

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México  
30 de Agosto de 2021

**MAESTRA  
ROSARIO ARZATE AGUILAR  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. La Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar;
6. El proyecto de regulación documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Subdirección de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinear la gestión administrativa de esta unidad de la Secretaría General de Gobierno;
7. El Manual tiene como objetivo mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que tiene encomendados la Subdirección de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno en materia de administración de los recursos humanos, mediante la formalización y estandarización de sus métodos y procedimientos de trabajo y la difusión de las políticas que regulan su aplicación, y
8. Mediante oficio 20706006L-0857/2021, la Dirección General de Innovación determinó que el Manual cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, el Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal y el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la asignación y uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismo Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
2. El Manual representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión de la Secretaría General de Gobierno, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, mediante la cual se apruebe la exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 33570184**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-08-30T18:15:20Z / 2021-08-30T13:15:20-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	0b 74 a5 36 7f 5c fd 7a fc 8b 27 6d 35 04 96 c8 3b 3f 96 e7 e6 3f 30 f4 5f 0b c2 df fa 94 98 35 31 ec c3 0a 26 b3 f3 62 50 f0 c4 5b 79 be 7b 88 95 e0 aa 12 58 cc 31 a7 f2 d6 d6 23 0a da f0 a8 59 3a 8d 3a a8 8d bb c1 e0 b5 8b 88 dc 2d d8 ba 97 bc 09 c1 18 95 2d 77 82 b1 d6 ae bd f5 50 2c 54 09 47 a4 7c 9c 30 96 0a 0c d2 ed b7 7b d2 0c 08 fb be 76 4e 4a 15 36 70 12 9c e6 bd cb 5b c8 34 b7 b3 69 73 b1 d6 36 d2 d0 d8 98 9c 75 91 03 49 53 06 fe a7 57 d0 86 73 0f 63 71 8c 11 dd b2 66 8c e3 97 23 41 d4 67 16 f2 b7 ac 9e 28 a5 02 14 38 29 e1 3d 94 ad 6d ba 65 36 33 db b6 b1 d4 06 af 52 4d 3e 45 e2 b5 9e eb fe fd 06 90 12 35 53 70 f3 4d cd d3 ce 4e ea f0 8c ff 42 b5 2d 8e b6 80 d8 b0 5b 38 78 04 ef 9c 1a e8 97 08 c5 fc 28 7e b5 79 29 86 aa c2 38 89 5b f4 6a bb 47 d4			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-08-30T18:03:01Z / 2021-08-30T13:03:01-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2021-08-30T18:15:20Z / 2021-08-30T13:15:20-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	42307230			
	<b>Datos estampillados:</b>	8B53E012FA222C2A84169F3D4B2DC74E7CCE65CBA5543CD6E3E70926AD284394			